

En la ciudad de Rosario, a los 07 días del mes de Septiembre de 2015, siendo las 14,00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, presidido por el Sr. Decano Dr. Marcelo Vedrovnik, acompañado por las siguientes autoridades de la Casa: el Secretario General Dr. Hernán Botta, Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Erica Nawojczyk, Secretaria Administrativa Sra. Amada Gaitán, Secretario Académico Dr. Germán Gerbaudo, Secretario de Extensión Universitaria Dr. Nicolás Gianelloni, Secretario de la Escuela de Graduados Dr. Emilio Fantoni, Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino y la Secretaria de Planificación Docente y Acreditación Universitaria Dra. Sandra Frustagli. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Docentes: Dres. Juan José Bentolila, Gustavo Franceschetti, Margarita Zabalza, Adriana Krasnow, Alejandra Verdondoni, Solange Delannoy, Víctor Moleznik, Andrea Straziuso, Ana Clara Manassero y Adriana Taller. Se encuentra presente la Consejera No Docente Dra. María Inés Popolo. La Consejera Graduada: Luisina Muzzio. Los Consejeros Estudiantiles: Betania Gallo, Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Ignacio Noble, Guido Fossatti, Malen Olan, Jerónimo Fisch, y Constanza Estepa. Por Secretaría de Consejo se da inicio a la sesión. Se pasa a tratar el Orden del día: **Pto. Nº 1.-** Acta Nº 229 de la sesión del 24/08/15. No existiendo objeción **se da por aprobada. Pto. Nº 2.-** Consideración de Licencias. **No hay licencias a considerar. Pto. Nº 3.-** Junta Electoral. Expediente Nº 96669: Designación 2º suplente Agrupación A.L.D.E. Conforme a los resultados de la votación de Consejeros Directivos del claustro estudiantil, corresponde a la segunda suplente Lucia Chapo Echenique reemplace a la primera suplente cuando fuera menester. **Se da por aprobado. Pto. Nº 4.-** **Títulos:** Abogacía, Escribanía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho. Posgrado: Especialista en Derecho Familia. **Se aprueban por unanimidad. Pto. Nº 5.-** **Resoluciones Ad-Referéndum:** Resol.1117/15 Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Antonio Bof al cargo de Co-Director Académico de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo. Resol. Dec Nº 1120/15 Designar Co-Directores de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo a los Dres. Juan Carlos Toselli y Enrique Arnaldo Girardini. Resol.1100/15 Modificar Resol.686/15 de Especialización en Derecho de Familia. Resol.1130/15 Modificar Resol. 688/15 del Título de Abogado. Resol.1135/15 Aceptar a partir del 01 de septiembre del 2015, la renuncia por incompatibilidad presentada por la Prof. Lic. Anabel Hernández en un cargo de Profesora adjunta - dedicación simple - interina en la asignatura "Introducción a la Filosofía" Cat. A. **Se dan por aprobados con abstención de la Dra. Taller en la Resol.Dec. Nº1120/15. Pto. Nº 6.-** **Adscripciones:** Expediente Nº 97156: Promueve a la categoría de adscripta a la Dra. Evelyn Zelaya en la asignatura "Introducción a la Filosofía y las Ciencias Sociales" con calificación 10 (diez). Expediente Nº 97207: Promueve a la categoría de adscripto al Dr. Jorge Ripani en la asignatura "Historia Constitucional Argentina" con calificación 9 (nueve). Expediente Nº 97094: Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Bruno Fabricio Gentile en la asignatura "Derecho Procesal I", designando a los Dres. Carlos Carbone, Daniel Acosta y Marcos Peyrano. Expediente Nº 97117: Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Aníbal Raúl Vescovo en la asignatura "Derecho Penal II", designando a los Dres. José Luis Vázquez, Ricardo Giusepponi y Fabio Procajlo. Expediente Nº 97138: Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Diego Culasso, en la asignatura "Derecho Procesal I", designando a los Dres. Andrea Meroi, Eduardo Terrasa y Nelson Angelomé. Expediente Nº 97119: Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Miguel Lelli Pereyra en la asignatura "Consultorio Jurídico", designando a los Dres. Mario Armas, Marina Zuvilivia y Adriana Miloni. **Sin objeciones se dan por aprobados. Pto. Nº7.-** **Talleres:** Expedientes Nº 97134: Homologación Taller de Andrés COLOMBO. Expedientes Nº 97141 Homologación Taller de Eliana MASUELLI. Expedientes Nº 97157 Homologación: Taller de Emanuel PRADOS. **Sin objeciones se aprueban. Pto. Nº 8.-** Expediente Nº 96701: Luisina Muzzio, Claustro Graduados. Propuesta para la designación de miembros de la Comisión de Jóvenes Graduados. El Sr. Decano

toma la palabra y explica que en realidad se trata de una propuesta parcial de la Consejera. En el año 2013 el Consejo Directivo aprobó la constitución de la Comisión de Jóvenes Graduados que fue presentado por el Consejero Carlos Silva. Se trató primero en Comisión Académica y luego fue aprobada por el Consejo Directivo pero nunca ha sido integrada, por lo que tampoco se ha puesto en funcionamiento. La Consejera Muzzio propone dos miembros y como fue resuelto en su momento por el Consejo Directivo, los tres restantes son a propuesta del Decano. Luego cede la palabra a la Consejera Muzzio quien expresa que la función principal de esta Comisión de Jóvenes Graduados es ser un órgano consultivo del Decano. No es vinculante, no emite resoluciones, simplemente aconseja al Decano en cuanto a las políticas que hay que tener respecto a los Jóvenes Graduados. En el momento de presentar el proyecto desde el espacio de Jóvenes Graduados que conforma la categoría de 1 a 7 años de la obtención del título (sin importar la edad del graduado), notaron que había una falta de vinculación de la Universidad y de la Facultad, principalmente con los jóvenes que recién se reciben en cuanto a la inserción laboral, a la falta de continuo perfeccionamiento y formación. Éste es un espacio muy valioso para la Facultad. Los nombres que propone la consejera son: Ignacio Costanzo y Pamela Lobato quienes participan en actividades del Voluntariado Universitario. Los nombres propuestos por el Sr. Decano son: Silvina Vanesa Pérez Luquez, Fabrizio Fiatti y Alejandra Analía Baleani. Queda a consideración. Pide la palabra la consejera Constanza Estepa quien se expide a favor de este proyecto y remarca la necesidad de integrar a los graduados. La Consejera Olarán adelanta su abstención ya que considera que la elección no debe ser a dedo. Se pasa a votación y se aprueba por mayoría con la abstención de los consejeros Olarán, Gallo, Menegozzi, Dotto, Pérez y Franceschetti. **Pto. Nº 9.- Despacho de Comisión Académica:** Expediente Nº 94597: Programa de la materia "Derecho Internacional Privado". Expediente Nº 97131: Programa de la materia "Derecho Civil VI". Expediente Nº 97043: Dres. Miguel Ciuro Caldani y Noemí Nicolau, solicitan se designe como Profesor Honorario Post Mortem al Profesor Dr. Luis O. Andorno. El Consejero Bentolila toma la palabra y manifiesta que en relación a los despachos de Comisión Académica hay dos situaciones diferenciadas: una es la del Expte. Nº97043 que es el del Programa de Derecho Civil VI Cát. B, de la Dra. Mariana Iglesias y el Expte. Nº97043 que es la presentación conjunta de los Dres. Noemí Nicolau y Miguel Ciuro Caldani para el nombramiento de Profesor Honorario Post Mortem del Dr. Luis Andorno. En ambos casos vienen con dictamen favorable unánime de la Comisión para ser tratada por el Consejo Directivo del día de la fecha. El tercer caso es el del Programa de Derecho Internacional Privado presentado por el Dr. Alfredo Soto que fue tratado en Comisión Académica donde se advirtió que no contenía la parte que explica la metodología y los objetivos. Se comunicaron con el docente quien lo presentó nuevamente cumpliendo con los requerimientos propuestos, razón por la cual se propone desde la Comisión Académica constituir el Consejo Directivo en Comisión para aprobar también este Programa. Habiendo acuerdo para constuirse en Comisión, pasa a consideración. **Se aprueban los tres despachos por unanimidad. Pto Nº 10.- Curso Formación de Formadores.** Expediente Nº 97168: Lic. Lilians Lopez VI Curso interdisciplinario e interniveles Formación de formadores. Solicita se declare de Interés Académico. La Dra. Erica Nawojczyk toma la palabra y da una breve explicación del contenido del curso, quienes participarán de él y los días en que se dictará. **Se aprueba por unanimidad. Pto. Nº11:** Expedientes Nº 97200 y 96773: La Dra. Erika Nawojczyk, Secretaria de Ciencia y Técnica, solicita la modificación de Resoluciones. Por el Expte. Nº97200 se solicita una rectificación de una Resolución del Consejo Directivo del año 2013 donde se disponía el criterio de distribución para los subsidios vigentes en el año 2011. En el código de uno de los proyectos debió consignarse DER 139 pero la Resolución dice DER 239. **Se pone a consideración y se aprueba.** En cuanto al Expte. Nº96773 se pide la adecuación al formato que requiere el CIUNR de la Resolución ya emitida por este Consejo Directivo respecto a la solicitud de autorización a la Dra. Andrea Meroi para asignación de

funciones y dedicación horaria para la investigación. **Se aprueba. Pto. N°12.-** Expediente N° 79987 Concurso de “Derecho Penal I”. El Sr. Decano toma la palabra y explica con respecto al Expediente que cuando fue remitido al Consejo Superior, indicaron que hubo un error material en cuanto a los puntos que asignó la Comisión Asesora en la sumatoria y se alteró el orden de mérito pero no modifica en nada lo que refiere a los cargos. Por esto, se trae el Expte. para corregirlo y mandarlo como corresponde al Consejo Superior. A su vez, en el día de la fecha, se presentaron dos recursos con respecto a la Resolución que dictó el Consejo Directivo el 24 de Agosto rechazando el recurso que había planteado el Dr. Ilharrescondo. Frente a esa Resolución el Dr. Ilharrescondo y el Dr. Corbacho plantean recurso ante el Consejo Superior. Atento a esto, el Sr. Decano decidió incorporar todo para corregir el error material y para remitir la apelación al Superior por una cuestión de economía. Se resuelve enviar el Expte. con las impugnaciones mencionadas al Consejo Superior. La Consejera Taller solicita se informe acerca del orden de mérito, cómo están en el acto original las asignaciones y cómo quedarían rectificando las sumatorias. El Dr. Franceschetti explica que no altera el orden de mérito de los que ganaron. **Se aprueba con abstención de la Consejera Taller. Pto. N°13.-** Expediente N° 97172: Delegados Gremiales- Consejero Superior y Consejera Directiva Facultad de Derecho. Aumento del boleto del transporte público. La Consejera Popolo da lectura del Expediente y una breve explicación del mismo. Se pone a consideración. **Se aprueba por mayoría con la abstención de los consejeros Gallo, Menegozzi, Dotto, Moloeznik, Franceschetti y Zabalza.** A pedido de la Consejera Dotto se cede la palabra al Consejero Superior Juan Silvero de la agrupación DNI, quien manifiesta que no es que no esté a favor del pedido hecho por el claustro no docente, sino que considera que está incompleto y debe dirigirse no solo al Consejo Superior sino también al Gobierno Nacional, Provincial y de la Universidad. **Pto N° 14.- Plan de Estudios.** El Sr. Decano informa que el Consejo Superior remitió observaciones a la propuesta de Plan de Estudios que son en realidad cuestiones de tecnicismo por lo cual está en proceso de corrección. La Consejera Delannoy pide una copia de las observaciones efectuadas por el Consejo Superior. **Pto. N° 15. Donaciones.-** Donación del Dr. Alfredo Soto: Código Civil y Comercial Comentado. Tratado Exegético. Director Gral. Jorge H. Alterini (11 tomos). Editorial La Ley. Código Civil y Comercial de la Nación. Editorial. La Ley. Expediente N° 97208: Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani dona libro “El Reporte”. Donación de cámara fotográfica de la Cámara de Empresarios de Artículos del Hogar. Donación de la Dra. María Belén Rondo: “100 Reglas de Brasilia sobre acceso de justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”. **Se aceptan y se agradecen las donaciones.** Pide la palabra la Consejera Olarán quien manifiesta que un tema que debe tratarse en el Consejo Directivo es el del comedor universitario y que han sido presentadas diversas propuestas acerca del tema pero nunca tuvieron respuesta. El Sr. Decano aclara que ese tema no es preocupación sólo de la agrupación a la cual la Consejera representa, sino que también estuvo hablando de esta temática con otras agrupaciones. Acerca de la concesión del bar, afirma que es competencia del Decano de la Facultad y no del Consejo Directivo y que por eso hay expedientes vinculados a este tema que no llegan al Consejo. Asimismo, afirma que se está tratando el tema para resolverlo de la mejor manera posible, contemplando los intereses de todos, no sólo de los estudiantes que hacen uso del bar. Precisa que la concesión del bar vence en febrero del año próximo y solicita que siendo una temática reservada al Decano, aguarde a que se resuelva. La Consejera Olarán asevera que el debate debería ser público. El Sr. Decano destaca que el comedor universitario es un tema que corresponde a la Universidad por lo que todas las gestiones que realicen ante la Universidad para que se instale un comedor universitario no las va a interferir. Sin más temas se da por terminada la sesión siendo las 15.30 hs..-